

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1060.-

Dalcahue, 01 de julio de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

LFXG-26.

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR

: LUIS OYARZO.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 03 Y 04 DE JULIO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado,

para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE .-

MUNICIA

ALCALDE

LARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE COMUNA DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo. - Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

- Archivo. JSHS/CIVG/ckem.